

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Londres 23 (7 noche).—Llaman la atención general los sorprendentes preparativos militares que realiza Italia en estos momentos. Asimismo no se sabe á qué atribuir la insistencia en el proyecto de fortificar á Roma en un breve plazo. Paris 23 (7:33 noche).—En la verificada entrevista de Crispi y el conde Andrassy, cuyo resultado no pudo ser mas satisfactorio para los intereses de las respectivas potencias; indirectamente resulta Alemania muy beneficiada. Los industriales de los Estados Unidos de América, han resuelto concurrir á la exposición de París del año próximo pero con su propia iniciativa. Paris 23.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés 7 2/5 por 100 G. Exterior español 12 1/8.—Consolidado inglés 95 15/16. En el Bolsin se cotizaban los fondos españoles: Exterior, 12 1/4; amortizable, 26 1/16; interior 11 1/2. Paris 24, 8 25 (mañana).—Ha llegado á esta el ex-presidente general Grant. El comité republicano ha publicado un manifiesto muy pacífico. Londres 21, 9 10 (mañana).—Turquía, lejos de desanimarse ante los descalabros que sus tropas han sufrido en Asia, allega toda clase de medios para oponer una gran resistencia. Caracén de todo fundamento las noticias de paz que se recibían recientemente, pues tanto Rusia como Turquía rechazan éstas.

NOTICIAS GENERALES

El gobierno ha recibido el siguiente despacho telegráfico: «A los ministros de la Guerra y Ultramar, el capitán general de la isla de Cuba: «Habana 22 Octubre 1877.—Extracto telegrama Cuba general en jefe. Parece haber ocurrido excoición y dispersión entre las partidas zona Manzanillo que dando solo con el titulado brigadier Ritz 3 ó 40 hombres. Se han presentado en Manzanillo coronel Bello, Santisteban, Marciano Valeriano el teniente coronel Rios y algunos oficiales y 15 hombres con ocho caballos. En otros puntos y Torres de la Costa mas de 100 familias y 10 montados. Se esperan mas presentaciones.» Dice El Diario de Avisos, de Zaragoza: «Un horroroso suceso acaecido en la importante villa de Fouz (Barbastro), nos comunica en carta del 19 nuestro diligente corresponsal de Binéfar. Parece ser que en la noche del 17 cierto vecino de la indicada villa, ignorase por cuáles causas, levantóse de la cama cuando ya si familia estaba durmiendo, y armado de hacha y cuchillo se dirigió en primer término á la habitación donde dormía su hijo, descargándole un terrible hachazo que le dejó cadáver inmediatamente despues penetró en la que dormía su sobrina, hija de su actual esposa, y la hirió de bastante gravedad con el cuchillo, infiriendo á femás algunas heridas á su mujer, aunque no de tanta gravedad. Entre los individuos de la familia del parricida solamente su padre pudo liberarse de sus iras, no porque el asesino no intentara acometer tambien al autor de su existencia, sino porque el acongojado padre consiguió encerrarse en una habitación, cuya puerta no pudo franquear. El referido corresponsal nos manifestaba, en carta que recibimos ayer, que el parricida habia huido; pero hoy nos comunica la noticia de hallarse ya preso y á disposición del juzgado. Tan horribles hechos han llenado de consternación aquella pacífica comarca.» Ayer tarde se ha presentado al presidente del Consejo una numerosa comision de San Clemente solicitando el indulto del desgraciado reo sentenciado á muerte. En dicha comision iba el diputado del distrito, señor Rubio, subsecretario de Ultramar. Las conferencias agrícolas empezarán según acuerdo adoptado por la comision de agricultura de la diputacion provincial, el primer domingo de Noviembre, procurándose que alternen con las de la Sociedad Económica, y dando una de industria y otra de artes y oficios. La estacion telegráfica de Granollers va á ser suprimida, por negarse el ayuntamiento á satisfacer el arriendo del local, y el día 1.º quedará abierta la de Alcalá de los Gazules. Según dice un periódico, la La Liga de los Contribuyentes de Málaga, acaba de solicitar por cuarta vez del señor ministro de Fomento, que se imprima mayor actividad á las obras de construcción de la carretera de Málaga á Vélez.

Parace que el emperador de Marruecos ha participado en breve plazo saldrá de aquel país para España una embajada, con el esclusivo objeto de ofrecer en su nombre los respetos de su homenaje al rey D. Alfonso. Los exámenes para la admision de alumnos en la escuela fomenil de Palombella, han empezado el 15. Se enseñará moral, lengua italiana, geografía, historia patria desde su origen hasta nuestros días, aritmética, botánica, literatura patria y bosquejos de las clásicas y extranjeras. Como lecciones aparte se darán de francés, inglés, piano y dibujo. El Sr. Coloner, director de la guardia civil regresará á Madrid el sábado próximo. Escribe Girardin: «Francia ha persistido en sus primeras resoluciones y la ha confirmado. Francia acaba de declarar que no quiere la monarquía, contra la cual existen desconfianzas profundas e invencibles. Francia acaba de declarar que no quiere el imperio, que irresistible é inevitablemente sería la guerra civil y la guerra extranjera. Francia acaba de declarar terminantemente que quiere la República, que es la paz y la economía y que será la libertad. Cuando Francia se expresa de una manera tan resuelta y tan solemne ¿qué debe hacer el presidente de la República? ¿Tiene mas que aceptar la dimision del gabinete Broglie como aceptó el 23 de Febrero de 1876 la del gabinete Buffet, pero entrando correcta é irrevocablemente esta vez en las vías del gobierno parlamentario tal como existe en Inglaterra, en Austria, en Bélgica y en Italia? ¿Lo hará? Ayer celebró una entrevista con el señor presidente del Consejo de ministros la comision que llegó hace días de Santander para gestionar asuntos de aquella localidad. En presencia de las excoiciones y escandalos incidentes que han tenido lugar en varios departamentos, la mayoría de la Cámara se propone pedir que el gabinete del 16 de Mayo sea formalmente acusado. Ha llegado al puerto de Málaga el vapor inglés Britanni, procedente de Terranova, Pernambuco, Oporto y Labrador, habiendo sido admitido á libre practica por venir en buenas condiciones higiénicas. El batallón de ingenieros que ha salido para Cartagena emprenderán inmediatamente las obras de reparaciones de los fuertes de dicha plaza y otras fortificaciones. El sábado próximo volverá á reunirse la junta directiva de los moderados históricos, según dice un colega. En la causa seguida con motivo del alboroto ocurrido en los jardines del Buen Retiro en Junio último, se ha dictado auto de sobreesamiento, según dice un periódico. Se ha recibido en el ministerio de Fomento un apéndice al reglamento general de la Exposicion de París, aumentando una seccion de música. En una carta que escriben de Enguera se pinta con vivos colores el estrago que las lluvias últimas han producido en el viñedo, llegando á tal punto los daños, que de 100.000 cántaros de vino que se cogian en aquella comarca, no podrán reunirse en este año mas de 22.000. De El Popular: «Un guarda emplea en una línea férrea de Francia acaba de dar una prueba de su valor y su sangre fría verdaderamente admirables. En la noche del 2 al 3 de Octubre, Juan Plantier estaba en su puesto en el paso á nivel que hay á la salida de Riveda-Gier, de pronto se apercebó Plantier de que avanzaba una máquina. Se apresuró á cerrar la barrera de uno de los pasos y se dirigió corriendo á cerrar el otro. Pero habiendo calculado mal su tiempo, la máquina, que venia á gran velocidad, le alcanzó y derribó. Cuando se puso en pie vio que su brazo izquierdo, arrancado por el choque de la locomotora, estaba en el suelo. A pesar de sus dolores, Plantier recordó que no habia llegado todavía la hora de su relevo. Abandonó su puesto hubiera podido causar un accidente, y sin vacilar, en volví en un lienzo lo que le quedaba de su brazo mutilado, y permaneció en su puesto hasta que le relevaron.» El gobernador civil de Valladolid ha impuesto 250 pesetas de multa al ayuntamiento de aquella capital por no haber remitido los presupuestos.

Se ha dirigido una circular á los gobernadores autorizándoles para conceder ó negar permiso á publicaciones religiosas de todo género, con sujecion á las leyes vigentes y á las interpretaciones oficiales del artículo 11 de la Constitución. De los 31 departamentos franceses en que el año próximo se han de verificar elecciones senatoriales, hay 18 donde tienen mayoría los republicanos. Los republicanos franceses han hecho cuestionaciones en algunos distritos para sostener la lucha en las segundas elecciones de los distritos donde ha habido empate. El cónsul de España en Costa-Rica participó el fallecimiento del súbdito español Vicente Maqueda, natural de Cervera de Andalúz, provincia de Soria. Herencia 2.500 pesos. El cónsul general de España en Bayona manifiesta el fallecimiento de los siguientes súbditos españoles: Francisca Fernández, natural de Valladolid.—Nicolasa Castella, natural de Azpeita.—Ramon Lecumberri domiciliado en San Sebastián, natural de Leira.—Vicente Paró, presbitero, natural de Nuévalos, provincia de Zaragoza. El cónsul de España en Baltimore anuncia el fallecimiento del capitán de la corbeta Constancia, Canudo Arrecochea, y los tripulantes del vapor Aurrerá y de la barca Fama y Nerón, Pedro Capallao, Saturnino Vallejo y Manuel Ordunare, todos ellos ocurridos en la mar y sin dejar valores ni efectos algunos. El encargado de Negocios en Montevideo participa el fallecimiento de Santiago Carabelos; herencia líquida, 1.955 pesetas; sus herederos residen en Marín, provincia de Pontevedra. El mismo encargado de Negocios da cuenta del fallecimiento intestado de Lorenzo Parodi Sabón; herencia, 1.100 pesos; y el del súbdito español Juan Rodriguez, sin bienes de fortuna. Han sido nombrados asesores de marina: de Sagua la Grande, D. Alvaro Augusto; de Sada, D. Rialdo Mila, y de Castell de Ferro, D. José Luis Agustera y Moreno. Ha llegado á Madrid el contraalmirante de la armada D. Manuel de la Pezuela, y en breve saldrá para su destino de capitán general de Cartagena. Ha regresado á Madrid el Sr. D. Miguel, P. Garcia el director de nuestro apreciable colega El Popular. Con motivo de la renuncia del obispo de Cádiz, son tres los obispos vacantes en la actualidad en la Península. En Ultramar está vacante el de la Habana. Ha sido autorizada la publicacion en esta corte de un periódico semanal titulado El Trabajo. El telégrafo ha participado la noticia de haberse incendiado en alta mar el vapor Diego de la matrícula de Bilbao. De El Guardian, de Gibraltar: «Segun los informes del capitán del vapor «Hércules», que llegó ayer de Tánger, en la parte de poniente del cabo S. Bartol se encuentra encallada la barca inglesa «Molina», que procedente de Newcastle se dirigia á Cartagena con un cargamento de carbon mineral. El vapor «Hércules» llegó á prestar auxilio á la barca; pero habiendo ido á tierra el capitán de la misma, regresó á Tánger. Se cree que hace tres días que la barca está encallada.» El próximo consejo de ministros examinará el asunto del Supremo de la Guerra, á cuya respuesta se ha unido la protesta del fiscal Sr. Aazpurua. Este es un asunto interminable. La Voce de la Verita, que no dudaba del triunfo de los candidatos de Mac-Mahon, dice: «Ellos deberán cerrar la era de las revoluciones, dando á Francia la tarea de continuar su antigua mision, aquella cuyos recuerdos se consagra á la historia con estas palabras: Gesta Dei per francos.» Es decir, arma al brazo y á ellos. «El gobierno no descartará la candidatura del Sr. Posada Herrera, mientras no le conste de una manera cierta y auténtica, que éste quiere romper con la política ministerial, que en las legislaturas pasadas apoyó. Así lo dice El Diario Español.» Y así lo reproduce La Correspondencia. El consejo del Banco de España obsequiará con un almuerzo el domingo próximo al nuevo gobernador de dicho establecimiento, Sr. Eiduayen. Nos parece bien.

Al hacer la guardia civil un reconocimiento en el camino de Córtes á Gaucin, encontró á dos contrabandistas, uno de los cuales se dió á la fuga. Los guardias dispararon y le causaron la muerte. Mañana se verificará la vista de la denuncia de La Nueva Prensa. Nuestro respetable amigo Sr. Montero Rios, se ha encargado de la defensa del colega. En vizcaroz se ha celebrado una funcion religiosa, presidida por las autoridades, en conmemoracion del 18 de Octubre de 1835, en que fueron acuchillados 63 nacionales de aquella villa por las fuerzas de Cabrera. El domingo regresaron á Bilbao algunos de los vizcaínos que fueron deserrados en Mayo último, debiendo llegar en breves los restantes. El gobernador general de la isla de Cuba publicó en los últimos días de Setiembre el decreto de indulto que insertamos á continuación: «Gobierno civil del departamento del Centro.—El Excmo. señor gobernador general de la isla de conformidad con lo propuesto por este gobierno, ha resuelto con fecha 14 del actual lo siguiente: 1.º Todos los individuos que hayan estado en la insurreccion ó habiéndolo sido declarados indultados en cualquiera tiempo, y hoy vivan libremente al amparo de la bandera nacional ó de sus legítimas autoridades, están de hecho indultados de las penas que les correspondieran por aquel acto de rebelion, quedando desde luego en tal concepto en plena posesion de sus derechos civiles y políticos como los demás ciudadanos, excepto en la parte que les compró el decreto de 6 de Mayo último, referente á la prohibicion temporal de enajenar los bienes desembargados. 2.º Todos los que en la actualidad se hallen privados de libertad por el mencionado delito político bajo la accion gubernativa, tendrán el uso de los expresados derechos, aunque con la excepcion indicada anteriormente en el momento que adquieren la debida libertad, salvo que por sentencia firme de los tribunales se aplazara particularmente por tiempo determinado el ejercicio de los referidos derechos civiles y políticos. 3.º A los procedentes tambien de lo insurreccion ó reputados por indultados en cualquiera tiempo y tengan permiso ó se les autorice debidamente en lo sucesivo para residir en los pueblos ó campos bajo la accion del gobierno legítimo, entrarán desde luego sin nueva declaratoria en el goce de los expresados derechos; y en general toda persona de dicha procedencia á quien se le permita vivir libremente sin interdiccion judicial expresa, se considerará en posesion de igual gracia, salvando siempre las restricciones determinadas por decretos en vigor ó los que en lo sucesivo se dictaren por los poderes competentes. 4.º Las autoridades locales y sus dependientes obrarán conforme á estas disposiciones, consultándose su aplicacion en casos de duda. Lo que se anuncia en el periódico de esta localidad para conocimiento del público, dando por separado á las autoridades dependientes de este gobierno las instrucciones oportunas para llevar á efecto tan importante disposicion. Puerto-Príncipe 24 de Setiembre de 1877. Casola. A las cuatro de la madrugada de ayer, se oyó un suceso en la calle del Arco de Santa Maria, ocasionándose la fractura de la rodilla derecha. Se le condujo á la casa de socorro donde se hizo la primera cura, y de allí á su habitacion. Dice un periódico: «La embajada de París, las plenipotencias de Berlín, Viena, Washington, Bruselas y Constantinopla, están amenazadas de un cambio general de representantes.» En la próxima semana se llevarán á cabo las obras para sustituir con otra de fabrica de hierro las galerías del hospital de la Princesa. Por el ministerio de la Gobernacion se está procediendo al nombramiento de las comisiones de Pósitos. De órden de la Direccion general del Tesoro, el día 25 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesoreria Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 1.440 al 1.451 de presentacion, importantes 3.699 pesetas.

El Excmo. Sr. Lucas Aguirre y Juarez (Q. E. P. D.) dispuso en una de las cláusulas testamentarias, que cada año por Navidad se distribuyan 3.000 rs. vellón á los escritores públicos necesitados y sus familias; por consecuencia de esta disposicion, los testamentarios y patronos hacen saber: 1.º Que desde el día de hoy hasta 20 de Noviembre inclusive, pueden solicitar este auxilio todos los escritores públicos y sus familias que se crean con derecho al referido legado. 2.º Las solicitudes serán remitidas con sus pruebas y documentos que acrediten todas las circunstancias y méritos literarios, así como en domicilio, á la calle del Arenal, 6, tercero izquierda. La resolucion del jurado que ha de hacer la adjudicacion, se comunicará á los agraciados para que se presenten á recibir la cantidad que les haya concedido. Madrid 23 de Octubre de 1877.—Por la testamentaria, José de Oadovilla. Del estado del precio medio que tuvieron los principales artículos de consumo en Agosto último, que publica ayer la Gaceta, resulta que el trigo alcanzó el precio máximo (31'25 pesetas el hectólitro) en Cariza (Pontevedra) y el mínimo (11'41) en Rianza (Segovia), y la ceba el máximo (21'18) en Vigo (Pontevedra) y el mínimo (6'08) en Fregenal (Badajoz). Hoy y mañana, de tres á cuatro de la tarde, se continuarán vacunando directamente de la ternera á todos los niños que se presenten (gratis á los pobres mediante documento justificativo) en el Centro general de Vacunacion, calle de Goya, núm. 14. En San Mateo (Castellón) se ha cometido un delito que ha causado gran consternacion. Una joven sirviente se casó con un novio que tuvo antes, el cual estaba para volver á Cuba del servicio militar. Nada parecía amanzar la paz conyugal, no obstante los recelos y desconfianzas que pudiera haber entre ambos hermanos; pero noches pasadas esperó el marido á su consorte, ya ebrieta, que iba á salir de una casa, y le dió tres puñaladas que causaron la muerte á la infeliz. El asesino huyó, ignorándose su paradero. El municipio de Gotha ha votado una suma de 72.000 marcos para construir en uno de los cementerios de la ciudad un establecimiento destinado á la creacion de cadáveres. Otras ciudades de Alemania poseen ya establecimientos semejantes, cuyo número aumenta de día en día. Dice El Globo: «Protestamos energicamente contra las siguientes palabras de Lis Noodles, párrafo tipo de Nueva York, en el periódico religioso que publica para el periodismo: «La causa de su parquidad, leonor, falsedad y constancia en prodigar ofensas.» Esto podrá suceder en los Estados Unidos y acaso, acaso, en alguna nacion europea. Pero en España, ¡oh España! son modelos de imparcialidad, bondad, veracidad y templanza todos los periódicos religiosos. Nadie se atreverá á negarlo.» A consecuencia de una desgracia de familia ha resignado accidentalmente el mando de la provincia de Sevilla el Sr. Guercio en el presidente de aquella diputacion. El presbitero fundador del convento de monjas teresianas, en Tortosa, se llama D. Enrique del Oro. Un P. Lobo jesuita, actúa actualmente en las misiones de Málaga. Un señor Abochuchó, presbitero, colabora en El Siglo Futuro. Hemos oido asegurar que el jurisconsulto Sr. Casanueva se halla resuelto á renunciar el cargo de vocal de la Comision de Códigos. Bajo la presidencia del señor conde de la Romana se reunirán mañana á las tres de la tarde los jurados que han de entender en las pensiones de bellas artes concedidas por la diputacion provincial. Ha sido escueta la del rico propietario de C. basés D. Jaime Navás. Seguridad individual. Ayer llovió en Zamora, Palencia, Orense, Pontevedra, Logroño, Oviedo y Lugo. El 23 será visible el planeta Neptuno, y estará en buena posicion para el descubrimiento de sus satélites. En la calle de la Magdalena, núm. 10, principal, casa de la señora viuda de don Angel Heredia, se le incendiaron anoche, á las ocho y media, los vestidos á la criada.

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875) enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.^o

Se ha publicado y está ya a la venta el tomo I, que consta de 850 páginas. Como en vez de tres cuadernos han salido cuatro para el tomo I, se advierte a los señores suscritores que tienen que pagar un cuaderno, importante 8 rs. Para el suscriptor nada significa esta cantidad, y si para el autor, que ha gastado 8.000 y mas rs. en el cuaderno 4.^o

Se halla a venta el tomo I al precio de 30 rs. en la administración de EL PUERTO, Corredera Baja, 43.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 15 de Barcelona al nuevo y magnífico vapor español
CADIZ.
Informes: D. M. A. Amuátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Desengaño, 10. LA SOLEDAD,

DESPECHO, DÍA Y NOCHE.
Gran depósito y obrador de urnas-ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucesores ni admite corredores.

UNA FABRICA DE PAÑUELOS

PIDE
UN REPRESENTANTE EN ESPAÑA.
Dirigir los ofrecimientos al Sr. Caplicz-Brunet, á Cambrai
FRANCIA.



Son el mejor y mas agradable
de los purgantes.

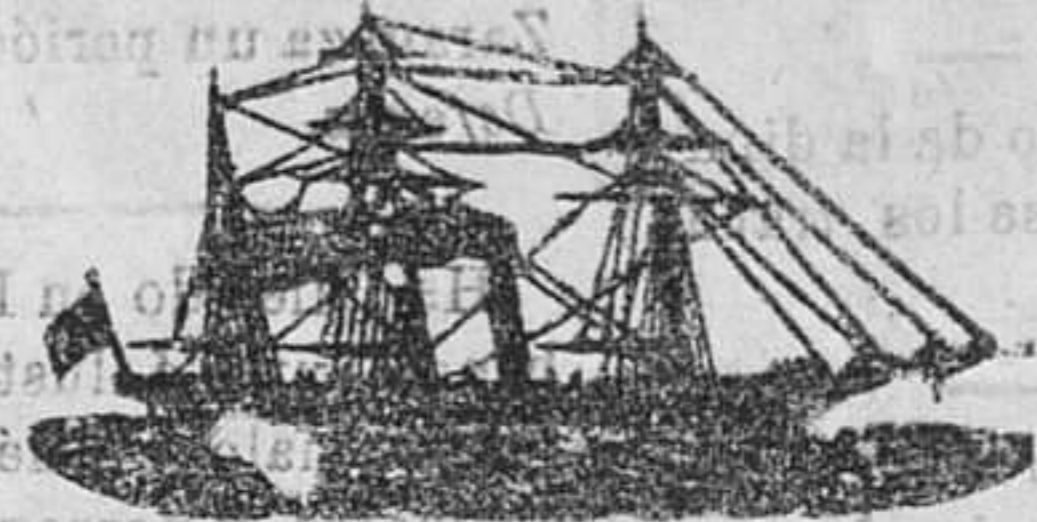
CHOCOLATES DE MADRID
COMPANIA COLONIAL
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.
CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.
Depósito general, Mayor, 48 y 20.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

(POR VAPOR

DE
NAVEGACION



AL
PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.^o, 2.^o y 3.^o clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ILAY Y CALLAO.		
	1. ^o	2. ^o	3. ^o	1. ^o	2. ^o	3. ^o	1. ^o	2. ^o	3. ^o
DE MADRID (via Lisboa) ..	2875	1950	1025	3441	2060	1045	6595	4166	2151
Santander y Coruña ..	2940	1960	1035	3430	1950	1175	7345	4200	2240
Vigo ..	2940	1960	1035	3430	1950	1175	7345	4200	2240
Lisboa ..	2770	1960	1175	3430	1950	1175	7345	4200	2240

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir el viaje, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.^o y 2.^o clase podrán, si gustan, anticipar el viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirija al agente general de la Compañia,
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

CAFES Y TÉS SUPERIORES

(DE LA)

COMPANIA COLONIAL



Antes que la nomenclatura de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que harían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verso que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo fué á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, coadición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nos hayan probado los tés y cafés de la Compañia colonial se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace setenta años. Hasta ahora los amantes consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas álzandolos de lo que hubieran podido haberlo la Compañia con sus anuncios.

Sea cuales las clases de cafés que se sacantrán siempre rocién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetitos de cuatro y ocho onzas, forrados de estopa para su mejor conservación. Los precios son 6, 8, 9, 10 y 16 reales hasta 72.

Lois las negros, verdes y mezcladas forman un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 13 Y 20.
SUCURSALES, MONTECA, 20.
Nota. Los establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de cajas, esteras y literas para facilitar á preparar el té y el café.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el dia 31 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De idem el dia 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en
En Cádiz: A. Lopez y Comp^{ia}; Barcelona, D. Ripol y Comp^{ia}; Santander, Angel B. Perez y Comp^{ia}; Coruña, E. de Guardia, Valencia, Dart y Comp^{ia}; Alicante, Faes hermanos y Comp^{ia}; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

DEPOSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y ÚNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de sueldos, quiebras y préstamos. Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carricks, gabanes, rinos, levitasas, chaqués de castor y tricót, levitas y toda clase de prendas de vestir. También se alquilan fracs y toda clase de prendas.
Silva 22, tienda.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

mente en cuanto el interesado lo solicitare, reclamando al mismo tiempo contra el acuerdo.

El gobernador decretará la suspensión, si procede, dentro de los tres dias siguientes á la petición, y la comunicará en el inmediato al interesado.

Art. 51. No podrá ser suspendida la ejecución de los acuerdos dictados en asuntos de la competencia de la diputación, aun cuando por ellos y en su forma se infrinja alguna de las disposiciones de esta ley ú otras especiales.

En este caso se concede recurso de alzada para ante el gobierno á cualquiera, sea ó no residente en la provincia, que se crea perjudicado por la ejecución del acuerdo. Este recurso será entablado en la forma que dispone el art. 140 de la ley municipal.

Art. 51. Los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos de la diputación, haya sido ó no suspendida su ejecución en virtud de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante el juez ó tribunal competente, segun lo que atienda á naturaleza del asunto dispongan las leyes.

El juez ó tribunal que entienda en el asunto puede suspender por primera providencia, á petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si esto no hubiera tenido lugar, segun lo dispuesto en el art. 170 de la ley municipal, cuando á su juicio proceda y convenga para evitar su perjuicio grave é irreparable.

Para interponer esta demanda se concede un

plazo de 30 dias, que comenzará á contarse desde la fecha de la notificación del acuerdo, ó desde la en que sea comunicada la suspensión en su caso, pasado el cual sin haberse interpuesto la demanda queda levantado derecho la suspensión y consentido el acuerdo.

Art. 52. Suspendido ó apelado el acuerdo en virtud de lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 y 51, el gobernador, dentro de los ocho dias siguientes, remitirá los antecedentes al ministro de la Gobernación en el primer caso, ó al juez ó tribunal competente en el segundo.

Art. 53. Los acuerdos suspendidos ó apelados se comunicaran en término de ocho dias al gobierno, el cual los resolverá en la forma preceptuada en el art. 176 de la ley municipal y dentro de los 40 dias despues de la remisión del expediente. Pasado este plazo, los acuerdos se entienden aprobados y son ejecutivos de derecho.

Estos plazos y los demás relativos á la suspensión de los acuerdos quedarán reducidos á la cuarta parte cuando se trate de asunto que el gobernador califique de urgente.

Art. 54. Son aplicables á estos acuerdos las disposiciones contenidas en los artículos 177 y 178 de la ley municipal.

Art. 55. Los repartimientos de todo género que haga la diputación entre los pueblos de la provincia para cubrir los cupos generales señalados á esta, y el necesario para los gastos provinciales, son ejecutivos, con apelación al gobierno.

Art. 56. Cuando para alguno de los objetos señalados en el párrafo primero del art. 44 quieran

Art. 65. Son aplicables á estas sesiones las disposiciones citadas en el art. 41, en cuanto sean compatibles con la organización y modo de funcionar de este cuerpo.

CAPITULO VI.

Competencia y atribuciones de la comision provincial.

Art. 66. Las comisiones provinciales tendrán las facultades siguientes:

1.^o Como cuerpos consultivos darán su dictamen cuando las leyes y reglamentos lo prescriban, y siempre que el gobernador por sí ó por disposición del gobierno estime conveniente pedirsele.

3.^o Actuarán como tribunales contencioso-administrativos en los asuntos que determinan los arts. 83 y 84 de la ley de 25 de Setiembre de 1863 y en los demás que señalen las leyes.

En tal concepto oirán y fallarán cuando pasen á ser contenciosas las cuestiones referentes al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los contratos y remates celebrados con los ayuntamientos para toda especie de servicios y obras públicas.

3.^o Decidirán todas las incidencias de quintas, fallando los recursos que se promuevan con sujeción á la ley de reapello del ejército, y las recla-